

¿CÓMO ATENDER A UNA PERSONA QUE SUFRE UNA CRISIS EPILÉPTICA?

Crisis tónico-clónica generalizada:

En este tipo de crisis, la persona pierde el conocimiento, se pone rígida súbitamente, cae al suelo y presenta sacudidas.

La primera regla de oro es mantener la calma, ya que una vez iniciada la crisis, no la podremos detener.

Qué se debe hacer:

- Permanezca junto a la persona. Mantenga alejados a los observadores.
- Proteja a la persona para que no se haga daño retire los objetos peligrosos del área. Póngale algo blando debajo de la cabeza. Aflójele la ropa ceñida que pueda dificultar la respiración y retire las gafas o cualquier objeto que pueda hacerle daño durante la crisis.
- Con cuidado, ponga a la persona de costado, para que cualquier líquido en la boca pueda salir sin causar peligro.
- Anote el tiempo/duración de la crisis convulsiva.
- Cuando la crisis acabe, compruebe que está recuperada. Para ello, permita que descanse, si así lo desea.

Qué no se debe hacer:

- No traslade a la persona a otro sitio.
- No se le debe sujetar nunca durante la crisis, salvo que los movimientos provoquen golpes sobre la cabeza. Déjela tranquila; sacudirle o estimularle de cualquier otra forma no ayuda a interrumpir el episodio.
- Nunca intente forzar a la persona para que abra la boca ni le introduzca ningún objeto. Podría lesionarle los labios, la lengua o los dientes o sufrir una mordedura en su propia mano.
- No le dé agua, medicación ni comida. os peligrosos

No es necesario llamar a un médico o a una ambulancia si la crisis no dura más de cinco minutos y si ya ha tenido crisis similares previas.

En caso de duda, crisis repetidas o si la persona no estaba previamente diagnosticada de epilepsia debe avisarse al médico llamando al 112.

Crisis parcial compleja:

Con este tipo de crisis, la persona parece estar confusa e indiferente, manifiesta movimientos automáticos, como hacer ruido con los labios, deambula o hace movimientos torpes con la mano. Podría tener incluso un comportamiento inapropiado que se podría confundir con intoxicación por alcohol o drogas.

- Durante una crisis convulsiva parcial compleja quizá tenga que guiar con delicadeza a la persona alejándola de obstáculos y sitios peligrosos.
- Al terminar la crisis convulsiva, establezca comunicación, ofreciéndole apoyo y pregunte si ya se siente bien.
- Llame una ambulancia si la persona no empieza a recuperarse al cabo de 15 minutos.

Revisado por equipo médico de Pacientes SEMERGEN Cortesía de la Asociación de Epilepsia de la Comunidad Valenciana ALCE